

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EXCENOBER CASTRO CABRERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	17.689.968	CONTRATO No.	657-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGENA DEL CHAIRA GT CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	<p>Para el periodo comprendido entre el 01 de febrero hasta el día 28 del mismo mes, se realizó la siguiente actividad frente a esta obligación:</p> <p>Por medio de reunión virtual se recibió lineamientos para realizar atenciones durante el mes de febrero, atenciones las cuales se realizaron en el marco de la circular No. 002 de la ARN, de fecha 13 de enero de 2021 en donde se dan directriz para el desarrollo de funciones y obligaciones para los empleados públicos y contratistas, con base en la extensión de la declaratoria de emergencia sanitaria por el covid-19 en todo el territorio nacional.</p>
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	<p>Frente a esta obligación enmarcada en el contrato 657-2021, se realizó lo siguiente:</p> <p>Se abordó nuevamente la resolución 4309 de 2019, la cual da lineamientos a las acciones para continuar fidelizando la población y dinamizando los beneficios sociales y económicos del proceso de reincorporación, espacialmente para este mes de febrero se orientó en la implementación de la ruta de reincorporación y sus componentes. Como también en los compromisos adquiridos por parte de las personas en proceso de reincorporación.</p> <p>Frente a Enfoques diferenciales y de género, se está realizando caracterización por lo tanto, me encuentro en la fase de exploración y verificación de toda la población asignada a mi nombre.</p>
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	<p>Para el periodo comprendido entre el 01 de febrero hasta el día 28 del mismo mes, se realizó la siguiente actividad frente a esta obligación:</p> <p>Dando cumplimiento a la Circular No. 002 de ARN, la atención a la población asignada se realizó de manera telefónica y virtual por medio de llamadas telefónicas y, videollamadas por WhatsApp, las atenciones se realizaron de la siguiente manera;</p> <p>WhatsApp: 35 PER atendidos Llamadas telefónicas: 31 PER atendidos.</p> <p>Finalmente, los códigos utilizados para realizar las atenciones psicosociales durante el presente mes fueron; EDU_7, RNR, SAL_2, SOST_EC_2 y, SOST_EC_1.</p>
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	<p>Frente a esta obligación enmarcada en el contrato 657-2021, se realizó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ☐ Socialización e interpretación del decreto que extiende la reincorporación temprana hasta junio de 2021, así como también los compromisos adquiridos por parte de los exintegrantes FARC-EP, como el gobierno nacional, coordinado y concertado por el consejo nacional de reincorporación. ☐ Actualización de información trascendental para la elaboración de la hoja de ruta de las personas en proceso de reincorporación. ☐ Socialización de los componentes de la ruta de reincorporación, beneficios y compromisos que se llevarán a cabo durante la implantación de la hoja de ruta, la cual se tiene proyectada para iniciar desde el mes de julio del presente año.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	<p>Para el periodo comprendido entre el 01 de febrero hasta el día 28 del mismo mes, se realizó la siguiente actividad frente a esta obligación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ☐ Socialización de ofertas académicas que brindan las entidades de orden local, en cuanto a formaciones académicas formaciones complementarias y, tituladas que existen en el contexto. ☐ Apoyo y orientación para adelantar un trámite de atención especializada en salud. ☐ Apoyo para la consecución de un registro civil de defunción y, asesoramiento para iniciar el proceso de solicitud de recurso por sepelio, como también para solicitar la pensión por sobreviviente de una familiar de un PER fallecido el año inmediatamente anterior. ☐ Focalización de un grupo de personas interesadas en vincularse a una formación complementaria dirigida por servicio nacional de aprendizaje SENA. Esta formación corresponde a la línea de lácteos, por medio de esta formación se esta dando cumplimiento a la solicitud realizada el año anterior por parte de los PPR. <p>Finalmente, se realizó acompañamiento presencial a una PER que presenta caso de riesgo, el acompañamiento consistió en garantizar su participación en una mesa de trabajo virtual en la que también participó la jurídica del Gt, el profesional orientador y la profesional de la salud.</p>

 AGENCIA PARA LA REINTEGRACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EXCENOBER CASTRO CABRERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	17.689.968	CONTRATO No.	657-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGENA DEL CHAIRA GT CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos

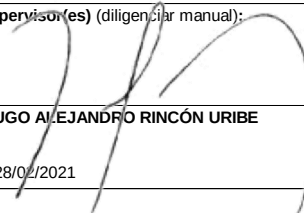
<p>6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.</p>	<p>Frente a esta obligación enmarcada en el contrato 657-2021, se realizó lo siguiente:</p> <p>Identificación de la necesidad de una formación en el área pecuaria, para la cual hay varias personas interesadas en fortalecer sus conocimientos, puntualmente la formación se denomina AGRO FORESTAL PECUARIO, dirigido por el servicio nacional de aprendizaje SENA, con una duración de 380 horas en total.</p> <p>De la misma forma, se está consolidando un grupo de personas interesadas en formarse en lácteos, es de mencionar que esta formación se realizará en la cabecera municipal de Cartagena del chaira, y será liderada por el SENA.</p> <p>También se logró identificar una PPR interesada en tramitar PRE, el cual se orientó para que adquirieran documentos importantes para poder iniciar el proceso de solicitud. Es de pronunciar que este PRE ya fue formulado por parte del profesional, con la particularidad que la PER a última hora decidió cambiar la actividad económica del proyecto, por lo tanto, se debe iniciar un nuevo proceso para esta solicitud.</p>
<p>7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.</p>	<p>Para el periodo comprendido entre el 01 de febrero hasta el día 28 del mismo mes, se realizó la siguiente actividad frente a esta obligación:</p> <p>Participación en mesa de trabajo virtual con funcionario de orden nacional de ARN del área de comunidades, reunión que tuvo como objetivo priorizar municipio en donde se pueda implementar una nueva estrategia comunitaria que vincule a hijos y familiares de los PER.</p> <p>Participación en mesa de trabajo con el equipo base de comunidades, el cual busca se encuentra en planeación de los procesos que se realizarán en el presente año.</p> <p>Ya para finalizar, se realizó acercamientos con la administración municipal con el fin de realizar un plan de trabajo encaminado a fortalecer los procesos comunitarios en el territorio.</p>
<p>8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.</p>	<p>Frente a esta obligación enmarcada en el contrato 657-2021, se realizó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ☐ Acercamiento con la alcaldía de Cartagena del chaira – secretaria de cultura y deporte Con el propósito de conocer oferta de proyectos y programas comunitarios que hay actualmente en la cabecera Municipal de Cartagena del chaira. ☐ En lo que tiene que ver con visitas domiciliarias por ahora no realizaron, se tiene proyectado iniciar a partir de marzo. ☐ Visita a la institución FUNDACIÓN ESPERANZA Y PAZ DE LA AMAZONIA, con el objetivo de indagar la viabilidad confiabilidad para que los PER inicien el proceso de matrícula, especialmente los que viven en la cabecera municipal.
<p>9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género</p>	<p>Durante el mes de febrero del 01 al 28 se realizó lo siguiente:</p> <p>Sensibilización a la población asignada de la implementación de la ruta de reincorporación, su objetivo y las fases de la misma, enfatizando en la importancia de la disponibilidad de ellos para el logro de las metas priorizadas, según lo establecido en la Resolución 4309 de 2019. También se hizo énfasis en el grado de compromiso que todos y cada uno debe tener a la hora de la ejecución de la hoja de ruta.</p>
<p>10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.</p>	<p>Dando cumplimiento a esta obligación enmarcada en el contrato 657-2021.</p> <p>Para el mes de febrero se atendió aproximadamente el 97% de la población objeto, cumpliendo así con la fidelización de las PER asignadas y reforzando los beneficios psicosociales y económicos establecidos.</p> <p>De esta manera se evidencia el cumplimiento a los compromisos adquiridos en la firma de los acuerdos de paz.</p>
<p>11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe</p>	<p>Para el periodo comprendido entre el 01 de febrero hasta el día 28 del mismo mes, se realizó la siguiente actividad frente a esta obligación:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Cierre de siete (7), ofertas de formación académica FA, ofertas aperturadas en el año inmediatamente anterior, este cierre se realizó en el sistema de información para la reintegración y reincorporación SIRR. •Cargue de siete (7), certificados de FA en el módulo documentos adjunto del SIRR. •Actualización de información respecto a las direcciones de residencia, números de contacto, •Verificación de afiliación a salud de 30% de la población.

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EXCENOBER CASTRO CABRERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	17.689.968	CONTRATO No.	657-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGENA DEL CHAIRA GT CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos

12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Frente a esta obligación enmarcada en el contrato 657-2021, se realizó lo siguiente: Se recibió lineamientos para la entrega de panillas de atención psicosocial, por medio del comité de reincorporación, en donde se estableció que se debe de entregar los primeros tres días hábiles de cada mes, esto con el propósito de ir gestionando la entrega de manera parcial a gestión documental. Por último, se realizó entrega de cinco (5) actas de entrega PRE, de manera digital y física, esta entrega se hizo a la profesional delegada para esta función.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el periodo comprendido entre el 01 de febrero hasta el día 28 del mismo mes, se realizó la siguiente actividad frente a esta obligación: • Participación activa en el comité técnico general realizado los días 8 y 9 de febrero del presente año, este espacio tuvo como objetivo realizar inducción y reintroducción a todos los integrantes contratista y funcionarios del grupo territorial Caquetá. • También participe en comité de reincorporación realizado el pasado 19 de febrero del año en curso, este espacio fue liderado por el profesional orientador de reincorporación, se abordaron temas relacionados con comunidades, atenciones psicosociales, importancia de los comités de reincorporación, gestión documental, formación académica y alertas tempranas. • Igualmente, participación activa en mesa de trabajo virtual liderada por la profesional jurídica y en donde también participo el orientador de reincorporación y, la profesional de la salud. Este espacio de trabajo se realizó atendiendo un caso de seguridad que se presento en el municipio de Cartagena del chaira.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Frente a esta obligación enmarcada en el contrato 657-2021, se realizó lo siguiente: • Orientación para descargar certificados de formaciones para el trabajo de la plataforma sofia plus correspondiente servicio nacional de aprendizaje SENA. • Lectura documento plan nacional de vacunación • Lectura del memorando MEM21-001900 • Apoyo para la adquisición de certificados de formaciones académicas. • Realizar cuestionario de autoevaluación/COVID/COVID19 • Reporte de caso de violencia de genero.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Registre si se cumplieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato: Se cumplió con las obligaciones generales, y demás contenidas en el contrato, en especial con los numerales 13) Aplicación Instructivos de Seguridad Integral, 19) Organización y uso de la información institucional, 21) Uso de los sistemas de información asignados, 22) Aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) y Seguridad y protección de la información.

 EXCENOBER CASTRO CABRERA	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):  NOMBRE(S): HUGO ALEJANDRO RINCÓN URIBE Fecha VoBo: 28/02/2021
--	---

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"